



Mendoza, 19 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0019012/2017 y la Nota CUY: 0041035/2017, en los cuales la estudiante Srta. Yanina Elizabeth LUNA, solicita adscripción al espacio curricular “Tecnología Digital y Educación”, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 3 vta., la Profesora Titular del espacio curricular, acepta la solicitud de la estudiante e informa que hasta el momento no posee adscriptos.

Que, el Departamento de Tecnología acepta la solicitud de adscripción de la estudiante Yanina Elizabeth LUNA en el espacio requerido.

Que, en fs. 14, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 7 de septiembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por Yanina Elizabeth LUNA al espacio curricular: “Tecnología Digital y Educación”, del Departamento de Tecnología, en virtud de los informes favorables del profesor titular y el Departamento respectivo.

Que, en fs. 14, el Consejo Directivo, en su sesión del día 7 de septiembre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría Alumno Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, a la estudiante Srta. Yanina Elizabeth LUNA (D.N.I N° 36.083.846) en el espacio curricular: “Tecnología Digital y Educación”, por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta el informe emitido por el Profesor Titular del espacio curricular y el Departamento de Tecnología.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo